



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9.114.-

MONTE PATRIA, 12 de Junio de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y, En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1.- **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT, N° [REDACTED] Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

13.06.2018 01 Viático al 100%

14.06.2018 01 Viático al 40%: Reunión en la Pontificia Universidad Católica de Santiago por Proyecto Procultura de la localidad de Rapel.

2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 Viático al 100% \$ 55.695.-

01 Viático al 40% \$ 22.278.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$ 77.973.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.008, "DOM, Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

**NOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*

COE/RLC/MCM/em-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM